



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Scotiabank Colpatria
Demandado:	Héctor Rubén Aristizábal
Radicado:	05001310300120200009100
Decisión:	Solicita información EPS Sura

Atendiendo la solicitud formulada por la entidad ejecutante, ofíciase a la EPS Sura para que informe nombre y dirección del empleador del ejecutado dentro del asunto de la referencia. Este informe deberá rendirse de conformidad con lo previsto en los artículos 275 a 277 del Código General del Proceso y dentro del término de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia.

La secretaría expida el oficio correspondiente, remitiéndolo por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-101-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

AR